

Oficio: U.A.I.P. 0553/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 11 de febrero de 2021

C. Jr
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00307321 el día 05 de febrero del año 2021, misma que a la letra dice:

- *"En días pasados el alcalde Alejandro Navarro, declaró públicamente que Juan Pablo Rodríguez Fonseca fue despedido por la muerte de 5 gatos al interior del centro de control animal, por ende, solicitamos copia de la renuncia de dicho ex funcionario municipal y a la vez que avances a tenido la Contraloría por el negligente actuar de Juan Pablo Rodríguez Fonseca. Los animales también tienen derechos y se acaba de aprobar una ley que los protege. <https://periodicocorreio.com.mx/remueven-a-encargado-de-cecaa-tras-muerte-de-gatitos-rescatados/>". (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio CM/0133/2021**, suscrito por la Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez, enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Contraloría Municipal; así como el **Oficio TMG/0140/2021**, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

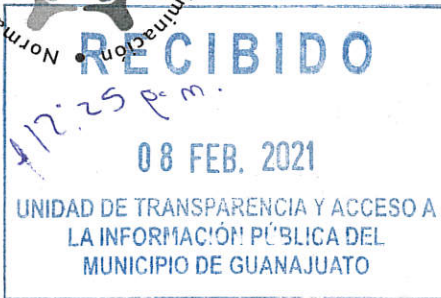


Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021



CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0133/2021
ASUNTO: Se da respuesta.
GUANAJUATO, GTO., A 08 de febrero de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato.
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio U.A.I.P.0520/2021, de fecha 5 cinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno, y recibido en las oficinas de este Órgano Interno de Control el día 8 ocho de enero del año en curso, mediante el cual requiere dar atención a la solicitud con número de folio 00307321, realizada por el C. Jr, mediante el cual solicita, lo siguiente:

“En días pasados el alcalde Alejandro Navarro, declaró públicamente que Juan Pablo Rodríguez Fonseca fue despedido por la muerte de 5 gatos al interior del centro de control animal, por ende, solicitamos copia de la renuncia de dicho ex funcionario municipal y a la vez que avances a tenido la contraloría por el negligente actuar de Juan Pablo Rodríguez Fonseca los animales tienen derechos y se acaba de aprobar una ley que los protege. <https://periodicocorreo.com.mx/remueven-a-encargado-de-cecaa-tras-muerte-de-gatitos-rescatados/>”

Por lo anterior y con la finalidad de atender la solicitud realizada, se señala que con referencia a la copia de la renuncia del servidor público en mención, este Órgano Interno no cuenta con tal documento, debiéndose solicitar el mismo, a la Dirección de Recursos Humanos.

Con referencia al avance que ha tenido esta Contraloría, se señala que se abrió de forma oficiosa un expediente de investigación derivado de la nota periodística <https://periodicocorreo.com.mx/remueven-a-encargado-de-cecaa-tras-muerte-de-gatitos-rescatados/>, **en contra de quien resulte responsable**, no se omite hacer mención, que no se tiene señalado al C. Juan Pablo Rodríguez, como posible o único responsable,



Lo anterior, tiene su fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 26 fracción XVI y 30 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

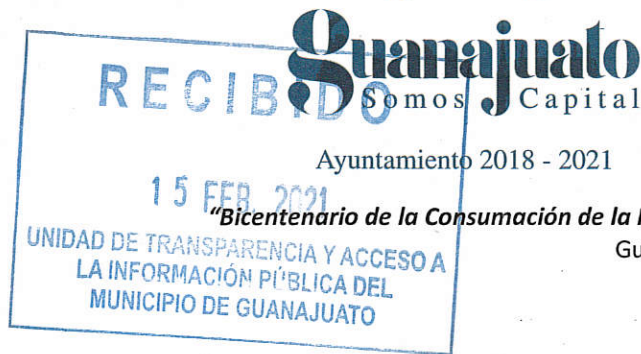
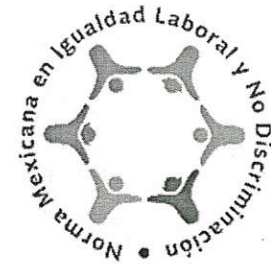


**Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez,
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información
Pública de la Contraloría Municipal.**



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTROLORIA INTERNA



"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821 – 2021"

Guanajuato, Gto., 10 de febrero de 2021

TMG/0140/2021

Asunto: se envía información

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Con la finalidad de atender la solicitud presentada por medio del oficio U.A.I.P 0519/2021 le informo lo siguiente:

- Por lo que refiere al avance de Contraloría Municipal respecto al proceso del C. Juan Pablo Rodríguez Fonseca, Tesorería Municipal no es autoridad facultada para determinarlo.
- Se hace referencia que, respecto a la solicitud de copia de la renuncia, no se cuenta con la misma.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención y esperando dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido.

Atentamente

C. P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL